

**Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad
celebrada el 12 de marzo de 2025**

Asisten:

Juana Pérez Villar
M^a Carmen Martín Cano
Belén Blázquez Vilaplana
Francisco Luis Rodríguez Fernández
José Luis Anta Félez
Antonio David Cámara Hueso
Isabel Balza Múgica
Susana Ruiz Seisdedos
Teresa Amezcua Aguilar
Inmaculada Barroso Benítez
Susana Ruiz Seisdedos
Teresa Amezcua Aguilar
Sonia Castillo Gutiérrez
Cristina Díaz Román
Yolanda M. de la Fuente Robles
Virginia Fuentes Gutiérrez
Marta García Domingo
Ana López Parra
M^a Concepción Martínez González
Manuela Ortega Ruiz
Alicia Peragón Márquez
Rubén Gregorio Pérez García
Nuria Ruiz Fuentes
Cristina Belén Sampedro Palacios
Lola Valenzuela Vico
M^a Carmen Sánchez Miranda

Excusan:

Ana Belén Gómez Fernández
Laura Marín Cáceres
Rosa María Anguita Ríos
José Luis Solana Ruiz
Carmen Rodríguez Guzmán
Eva M. Sotomayor Morales

El jueves 12 de marzo de 2025, a las 12:30 horas en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad en el enlace meet <https://meet.google.com/poh-xwkc-tqv>

Se adjunta convocatoria en Anexo 1

ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar la sesión, la profesora M^a Carmen Martín Cano, Secretaria Académica de la Facultad informa de las personas que excusan asistencia, y que el profesor Adrián Jesús Ricoy Cano, no formando parte de la Junta de Facultad, ha solicitado permiso para asistir como oyente a la sesión y se encuentra en la sala.

1.- Información de la Decana

La profesora Juana Pérez Villar, Decana de la Facultad, comenta que la información que dará en la sesión será relativa a dos cuestiones fundamentales: presencialidad y optatividad.

En primer lugar, informa que una vez mantuvo la primera entrevista con la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales, la profesora Hikmate Abriouel Hayani, hizo las cuentas sobre la presencialidad tanto del Título de Grado de Trabajo Social como de otros títulos, para obtener datos comparativos. Como respuesta escribió a la Vicerrectora, para exponerle que según la Memoria Ruct del Grado de Trabajo social, nuestro crédito estaba a 8,67 horas, por tanto, estábamos por debajo de lo actualmente requerido. Es más, lo que realmente está recibiendo el alumnado, que es lo que se contabiliza al profesorado en POD son 8,33 horas por crédito, informándoles que, por tanto, no había que realizar ningún cambio en ese sentido, a lo que se le respondió que se desconocían esas cuentas y lo estudiarían.

La Decana informa que ha seguido trabajando en esta línea durante el mes de febrero. Si no ha comentado nada antes ha sido por una cuestión estratégica teniendo en cuenta que el Título de Trabajo Social ha estado durante muchos años en desventaja respecto a otros. A partir de ese momento, en las sucesivas reuniones mantenidas con el Rector, tanto con los Centros y Departamentos, como en Consejo de Gobierno, el Rector ha indicado que se rebajarían las horas a aquellos títulos que estuvieran a 10 horas por crédito, los que estuvieran a 9 horas o menos no se les tocaría. En respuesta a ello, el día 3 de marzo se recibió un correo electrónico de la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales, la profesora Hikmate Abriouel Hayani, en relación al ajuste de la presencialidad en los títulos, indicando que “en el caso del Grado en Trabajo Social no se requiere ninguna modificación”.

Por otro lado, comenta que según la información que ha trasladado el Rector, la Junta de Andalucía ha puesto una serie de criterios (documentación que ha sido enviada a todos los Departamentos) que hay que cumplir en los próximos años para poder cumplir con el Contrato



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Programa y poder evaluar la financiación correspondiente devenida de su cumplimiento. Para el año 2024 el Equipo de Gobierno de la Universidad de Jaén eligió tres criterios que, prácticamente, ya se estaban cumpliendo: proporción de personal de los grupos A1 y A2 y grupos I y II entre personal técnico, de gestión y de administración y servicios; indicadores bibliométricos de publicaciones científicas y fracción de optatividad; aunque éste último no se cumplía en su totalidad, ya que se había realizado mejoras se dio por válido. De los criterios restantes, para el año 2025 se han elegido como criterios: el de fracción de optatividad, ya que las mejoras del año 2024 no habían sido suficientes; el de presencialidad del crédito ECTS y el de proporción entre el personal técnico, de gestión y de administración y servicios el personal docente e investigador; ya que otros criterios como el tamaño de los grupos docentes; el encargo docente al personal no permanente o la captación de fondos de investigación y transferencia, eran bastante más difíciles de alcanzar, lo que elegirlos como indicadores a tener en cuenta para el contrato programa, o permitir que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación nos asignase alguno de estos criterios, supondría una merma considerable en la financiación de la Universidad de Jaén.

Asimismo, informa que el Rector ha explicado en Consejo de Gobierno que, debido a los plazos necesarios, el criterio de la presencialidad, no se podrá incluir en el POD del curso 2025-2026, por lo que se pondría en marcha en el curso 2026-2027, lo que da un margen de tiempo para realizar otros ajustes que puedan ser necesarios.

En cuanto al tema de la optatividad, teniendo en cuenta que, según Decreto, las optativas va en proporción 2/1, también se han mantenido reuniones con la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales, la profesora Hikmate Abriouel Hayani, acordando que la optatividad, para el Grado en Trabajo Social, se va a presentar con Menciones, independientemente que el alumnado las elija o no. Para ello hay que realizar los cálculos pertinentes y una justificación a la modificación del título, ya que hay que incluir dentro de las Menciones 6 créditos del TFG y 12 créditos de las prácticas de cuarto curso. Por lo que se ha comenzado a trabajar en cómo articular y definir claramente las menciones y líneas de investigación para no perder asignaturas optativas.

Por último, informa que a finales de febrero llegó la resolución de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía sobre el Máster Interuniversitario en Investigación e Intervención comunitaria para la transformación y la inclusión social, siendo la resolución FAVORABLE CON CONDICIONES, por lo que hay aspectos que deben ser modificados para alcanzar una propuesta definitiva de informe favorable; de modo que en este momento se está trabajando en dar respuesta a las cuestiones indicadas.



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Una vez informados, algunos miembros de la Junta de Facultad de distintos sectores (profesorado, alumnado, etc.) manifestaron su descontento ya que, si bien pueden entender los motivos de la Decana para emitir el voto a favor de la propuesta del Rector en el Consejo de Gobierno, consideran que debería haberse convocado una reunión previa a dicho Consejo, donde se hubiese podido debatir el tema en Junta de Facultad.

2. -Información de la Vicedecana de Calidad e Igualdad

La profesora Belén Blázquez Vilaplana, Vicedecana de Calidad e Igualdad, informa que se ha pasado satisfactoriamente la auditoría interna, cuyo informe está colgado en la web de la Facultad. Tan sólo hay que revisar un par de cuestiones que una vez pasen por la Comisión de Garantía de Calidad serán informadas a la Junta de Facultad. Por otro lado, informa que este año no se hará el Informe de Resultados Global del Título ya que, como hay que pasar un proceso de seguimiento externo que será para el mes de septiembre u octubre, para no tener que repetir trabajo, se realizará directamente el informe en ese proceso. Por último, comenta que, aunque en la anterior Junta de Facultad se decidió cuáles serían las asignaturas que se adscribirían como básicas, se nos ha comunicado que lo que hay que adscribir son materias y no asignaturas. Así se ha hecho y se ha comunicado al departamento afectado.-

Si más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 14:00 horas.

Vtº Bº de la PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Juana Pérez Villar
Decana de la Facultad



Fdo. Mª Carmen Martín Cano
Secretaria Académica de la Facultad



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

ANEXO I



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Por orden de la Decana, te convoco a la sesión Extraordinaria de Junta de Facultad, que tendrá lugar el próximo miércoles 12 de marzo, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las **12:30 horas en segunda convocatoria**, en el siguiente enlace meet <https://meet.google.com/poh-xwkc-tgv>

ORDEN DEL DÍA

1. Información de la Decana
2. Información de la Vicedecana de Calidad e Igualdad



Fdo. M^a Carmen Martín Cano

Secretaria Académica de la Facultad de Trabajo Social